



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

16 de mayo de 2023

9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CIANCI, Dimas Antonio
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano
CAÑIZARES, Federico Miguel
CÓRDOBA, Ana Laura
FRISOLI, María Cristina
LEGUINA, Marcela del Valle
OROZCO, Gustavo Orlando
SAICHA IBAÑEZ, María Verónica
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 cpv

- En Salta, a los 16 días del mes de mayo de 2023, a la hora 16 y 34’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la 9ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Jorge Miguel Restom y a la señora diputada Azucena Atanasia Salva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Jorge Miguel Restom y la señora diputada Azucena Atanasia Salva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

El domingo hemos vivido un día de fiesta cívica, de fiesta democrática, los salteños hemos ido a cumplir nuestro derecho–deber de votar. Yo quiero en este segmento homenajear al pueblo de Salta que ha tomado la decisión de ir con responsabilidad a elegir a sus representantes. Cuando transitábamos esta campaña recuerdo que en muchos lugares siempre utilizaba una frase y decía: ‘recuerden que si ustedes no votan otros eligen por ustedes’, no digo que mi frase en círculos menores haya provocado este efecto, sino que es una conciencia colectiva que quienes administran una provincia, que quienes legislan, son precisamente aquéllos que representan la voluntad popular y en este caso la voluntad mayoritaria ha puesto en cabeza del Gobernador nuevamente los destinos y la administración de nuestra Provincia.

Quiero entonces felicitar al pueblo que votó, al Gobernador que con un 47,5% se impuso, con más de 30 puntos en relación a quien salió segundo que es Miguel Nanni con el 27,2%. Lo importante es que el pueblo ha entendido que frente a un importante número de candidatos a gobernador, también en muchos municipios a intendentes y en la Capital con más de 16 candidatos que compitieron, entendieron en la Provincia que la figura del Gobernador encarna una Salta pujante, han plebiscitado la figura del Gobernador, hay un pueblo que le ha dicho que sí a la gestión, sí a su administración, sí a las políticas públicas que lleva adelante el Gobernador, en definitiva le ha dado el okey al sinnúmero de obras que lleva adelante el Gobierno de la Provincia, a las acciones en relación a distintos aspectos que nos permite decir que nuestra Salta es una Salta con seguridad jurídica, una Salta con federalismo, observemos como en el interior de la Provincia...

T.02 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... la Provincia, en los distintos municipios y departamentos, nos permite decir hoy que: 57 de 60 intendentes fueron candidatos de la gestión y de las políticas del Gobernador; 26 de 30 diputados formaban parte también del Frente que lidera el Gobernador; 15 de 21 concejales en Capital son solamente del Frente del Gobernador; y 11 de 11 senadores que fueron electos pertenecen al sector del Gobernador. Reitero el concepto, la gente ha plebiscitado la administración, la gestión y la forma en que gobierna Gustavo Sáenz.

Un gobierno de cuentas claras... Mire, hoy lo digo con mucha más comodidad, porque en otros momentos, cuando hablábamos en esta Cámara y yo planteaba estas cuestiones, se miraba solamente como que una mujer del oficialismo decía que ‘el Gobernador tiene cuentas claras’, ‘que el Gobernador ha puesto a la Provincia en un estatus de seguridad jurídica’, ‘que el Gobernador es federalista’, ‘que el Gobernador tiene aceptación popular’, ‘que las gestiones del gobierno son buenas’, y claro, ¿cómo sonaba? Como una persona del oficialismo que defiende a su líder o conductor. Bueno, hoy no es Socorro Villamayor la que lo dice, fue el 47,5% de la población de Salta que le ha dicho ‘sí’ al Gobernador, ‘sí’ a la gestión, pese a la crisis, a la pandemia y a la guerra.

En otro aspecto, en la Capital salteña como en muchos otros municipios han habido importantes sorpresas: intendentes de muchos años han sido reemplazados por figuras nuevas o quizás por aquéllos que otrora ocuparon esas intendencias. Lo mismo pasó en la Capital salteña, donde el gran elector fue Jorge Emiliano Durand, una persona que trabajó en silencio durante 6 años desde un esquema de solidaridad, brindando distintos servicios, y la gente indudablemente confía hoy en las propuestas y promesas que ha hecho respecto a cómo gobernar la Capital.

Quiero homenajear –también– a la democracia y que sigamos firme en eso.

Y cuando hablo de las intendencias, espero, espero –y allí el homenaje a la democracia– que haya conciencia republicana, conciencia democrática y que los intendentes verdaderamente hagan un traspaso armónico, prolijo de sus administraciones a quienes los sucedan. Hay algo de lo que carece la Argentina y también nuestra Provincia –en algunos municipios se ve–: son las políticas públicas. Me viene a la memoria aquello que sucedió cuando Macri tenía que asumir y Cristina Fernández de Kirchner no quería darle el bastón de mando, éso no es solamente una cuestión simbólica, recuerdo que en aquel momento se hablaba de que Macri planteaba que el Reglamento de Ceremonial de la Cámara establecía que debía hacerse en la Casa Rosada –esto era en lo formal– y Cristina Fernández decía que debía ser en el Congreso en su actividad plena; más allá de los formalismos, lo que había era una negociación a

entregar el mando a una persona que había asumido por la voluntad popular y también se traduce después, lamentablemente, en políticas públicas que no se continúan. En definitiva, una reflexión: aquellos intendentes que deben traspasar su mando, homenajear a la democracia, espero que tengamos transiciones tranquilas y que las políticas públicas buenas que se hayan dado en Capital o en otros municipios también trasciendan a las personas que van a conducir los destinos.

Salta ganó con un Frente provincial. En diferentes medios nacionales distintos actores de la política nacional felicitaron al Gobernador; y en ningún medio nacional, si hemos prestado atención en la lectura de ellos, han dejado de mirar cómo el Gobernador Sáenz ha conformado un Frente netamente provincial.

El Gobernador para mí representa 2 cuestiones: unidad y diálogo, y podría agregar una tercera, que es...

T.03 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...que es 'apertura'.

El Gobernador en el 2015 decidió conformar un Frente independientemente de las camisetas políticas y de las ideologías, allí fue cuando llegó a la intendencia con el propósito de cambiar una ciudad, conformó un Frente con distintas miradas, con diferentes partidos, con representantes de distintos sectores y todos ellos continuaron acompañándolo después cuando él dijo: 'un solo mandato de intendente y quiero gobernar mi Provincia', allí se fue, con ese Frente, pero fortalecido, con gente de distintos partidos que seguían acompañándolo porque creyeron en la persona que había transformado la Capital y que venía a modificar con promesas futuras o con un ejercicio que ya nos hacía ver una propuesta promisorio, conforme a lo que había hecho en Capital, para la Provincia. Ahora la gente lo ha plebiscitado y nuevamente ha puesto el voto en el Gobernador con este Frente.

Y acá otra reflexión: ojalá en Nación pudieran imitar, pudieran seguir el ejemplo del Gobernador, y lo digo con humildad ¿no?, que el Gobernador supo dialogar, conformar esa unidad y hoy en nuestra Provincia no hay partidos políticos, más allá que ésa sea la manera constitucional de desarrollar una campaña, en Salta –y acá repito– no hay un partido que lidere, en todo caso hay un partido provincial, hay un proyecto de Provincia, hay una figura, hay una gestión que la encarna el Gobernador y eso es lo que la gente ha votado cuando ha dicho: 'Vamos Salta nuevamente', con el 47,5 en la figura del Gobernador, su equipo de trabajo y todos aquellos intendentes y legisladores que eligieron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Quiero celebrar este 2023 porque por primera vez en la historia política argentina alcanzaremos los 40 años de democracia ininterrumpida, 4 décadas donde hubo elecciones regularmente, con avances que nos deben generar orgullo, ampliando derechos, mayor igualdad, fortalecimiento de instituciones, pero hay un detalle en particular, señor presidente, señores legisladores, y ustedes lo saben: una gran deuda que tiene que ver con la pobreza argentina. En las últimas horas se dio a conocer un estudio de la Universidad Católica Argentina sobre la pobreza y 6 de cada 10 niños de 0 a 17 años son pobres y el 50% indigentes, ¡no tienen qué comer! Repito, hay una gran deuda en el marco de celebración de la democracia.

No quiero dejar pasar por alto lo que vivimos hace algunas horas, donde aceptamos que las elecciones son la única y legítima forma de traspaso del poder. Con casi un 48% el Gobernador Gustavo Sáenz, por arriba de 30 puntos sobre la segunda fuerza, demostró que su mensaje y su compromiso se entendieron, 337.404 votos, una elección absolutamente provincial y sin grietas. Dijo: ‘se puede opinar distinto y es necesario terminar con la lógica de amigos y enemigos, creando puentes de unión, las necesidades de los salteños y las salteñas no conocen de bandería política, es la Patria chica del norte argentino’.

Con respecto a lo acontecido, y esto va para usted, señor presidente, el Partido Justicialista con la representación de un gran dirigente como es el señor ‘Tuty’ Amat Lacroix demostró que cuando se...

T.04 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...cuando se invita, se abren las puertas y se da participación se puede recuperar realmente lo que es la militancia y crear en la política.

Hay que contarle a los salteños que en esta Cámara hay 2 compañeros, Lino Yonar y Franco Hernández Berni, amigos, que van a ser intendentes, son chicos jóvenes con miradas diferentes, involucrados en la política, en el aspecto social, que se ensucian las ‘patas’ –como digo siempre– todos los días por quienes más lo necesitan. También debemos expresarle a los salteños que desde aquí surge un nuevo senador por el departamento Cerrillos, Gonzalo Caro Dávalos, otro amigo, un gran trabajador social que revierte lo que es la historia de muchos políticos enquistados en un municipio cercano.

Acá no se pierde, se aprende, eso es la democracia, Gustavo Sáenz logró un triunfo que no es de él, sino de los salteños y las salteñas. En el municipio Capital se termina la gobernación de 4 años de mucho esfuerzo de una mujer que marca la historia en la política salteña, me refiero a Bettina Romero, que igual que al Gobernador no le tocó una gestión fácil en medio de la pandemia, de las necesidades y de diferentes situaciones, pero el pueblo y el voto es soberano. Reitero, uno cuando comienza a entender la política y se involucra comprende que acá no se pierde, se aprende, y que el único ganador de cualquier elección es el pueblo, en este caso los salteños y las salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Yo no iba a rendir homenaje en esta etapa, pero no puedo dejar pasar por alto el profundo orgullo que siento por el joven presidente de mi bloque, que contra viento y marea logró imponerse en un municipio complejo como el de Tartagal...

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI (*Sin conexión de micrófono*).- Disculpe diputado, ¿me podría conceder un momento para hacer uso de la palabra?

Sr. RESTOM.- Perdón, le cedo la palabra al señor diputado Valenzuela Giantomasi, que se olvidó decir algo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Perdón, me olvidé de una gran trabajadora, la diputada 'Betina' Navarro que va a ser senadora... (*aplausos en el recinto*)... y no quiero dejarlo pasar por alto. ¡Perdón por el olvido! ¡Gracias! Esto deben saberlo los salteños y las salteñas, todos los trabajadores de esta Cámara...

Sr. RESTOM.- Perdón, porque va a creer que no la quise saludar, ahora te doy un abrazo... (*refiriéndose a la diputada Beatriz Navarro*), te pido disculpas, es mucha la información que manejamos.

El pueblo de Tartagal votó y voy a parafrasear a alguien 'francamente', porque demostró ser 'franco'... (*aplausos en el recinto...*) y ser Franco Hernández Berni. Yo no hablo de chicanas ni de partidos, festejo, tal cual lo dijo el diputado Valenzuela Giantomasi con quien nos dimos un abrazo, además escuché lindas palabras sobre su persona; no soy un hombre de generar rispideces, sino de contribuir a que crezcamos y a que lo que hagamos sea por nuestra comunidad y espero que el Gobernador, a quien felicito por su elección, cumpla con esto de que 'no somos amigos ni enemigos', porque a Franquito le tocó pelear con la más dura, no éramos parte del gran equipo de la coalición y, sin embargo, él reconoció que los mayores enemigos que tenemos son la pobreza, la falta de trabajo y de inseguridad...

T.05 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...de inseguridad, ése fue su discurso y lo hizo 'francamente'.

Tengo 32 años de docente –sobre este tema va a ser mi homenaje–, y conozco a este 'chico' (*en referencia al señor diputado Franco Hernández Berni*) desde que nació, tiene 34 años, fue compañero de mi hija y soy amigo de sus padres. La verdad es que festejo, Anita en Mosconi es de ustedes y, repito, lo festejo porque es gente joven, que nos va a trascender, a 'Edi' Domínguez, Matías, Mirta, el intendente electo Lino Yonar; es un lujo que tengamos tanta gente involucrada.

Por último, quiero felicitar a Manuel Pailler –le di un abrazo porque somos vecinos– de quien soy amigo hace 50 años, desde que llegó a Tartagal. Con él competí por el mismo espacio político, entonces, lejos de tener diferencias nos sumamos, cuento con los audios donde consta que vamos a seguir trabajando en forma conjunta, y me parece que ése es el espíritu que debemos mostrar, no discursar con agresión, sino hacerlo para sumar, éste fue siempre mi objetivo en esta Cámara. Fin del tema político.

Voy a rendir homenaje al Día del Docente Universitario que se celebró ayer 15. Quiero saludar a todos los docentes que trabajan en las distintas casas de altos estudios que hay en la Provincia, los de la Universidad Nacional de Salta, que hace muy poco tiempo cumplió 50 años, a los de la Católica de Salta, también a los de UPATecO nuestra Universidad Provincial; por último quiero cerrar nombrando a la facultad interdisciplinaria del norte, mi querida Sede Regional Tartagal.

Hoy vamos a tratar un proyecto que involucra a nuestra sede, iniciativa que no es de mi autoría, pero en la que me 'colé' también, para mantener una sede en Santa Victoria Este que tanta falta hace.

Desde nuestro bloque vaya el más cálido y sincero saludo a cada docente universitario de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero acompañar lo que dicen mis pares en esta semana posterior a las elecciones.

En primer lugar deseo destacar que todo se haya desarrollado en absoluta paz y normalidad, en los plazos previamente establecidos en el cronograma electoral, digo esto teniendo en cuenta lo sucedido en otras provincias, hechos que son de público conocimiento.

Quiero, además, resaltar el trabajo de todos los que participaron en estos comicios, desde presidentes de mesa, fiscales, Fuerza de Seguridad, autoridades de escuelas y aquéllos que estuvieron comprometidos con este acto cívico tan importante.

En segundo lugar quiero felicitar a mis pares –como lo decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra y con quien coincido–, a los que participaron en diferentes postulaciones en sus departamentos, ya sea para renovar bancas o alguna intendencia. Más allá de los resultados individuales, es indispensable seguir celebrando cada acontecimiento electoral ya que el ejercicio pleno de la democracia nos fortalece como sociedad.

Asimismo saludar al doctor Gustavo Sáenz que fue reelecto para gobernar a Salta nuevamente, durante los próximos 4 años. En estos últimos meses se dijo de todo, se inventaron cosas, lo calumniaron, pero él no se detuvo en ese ‘jueguito’ de palabras que intentaron a falta de propuestas, él más bien siguió adelante con lo que se propuso desde que asumió, que es consolidar el crecimiento de la Provincia, esto es lo que vio la gente y el trabajo se reflejó en las más de 1.800 obras que hay en ejecución en toda Salta, lo cual demuestra que tenemos un mandatario...

T.06 pj

(Cont. Sr. Roque Posse)...un mandatario que gestiona y que no se queda callado a la hora de ir y golpear las puertas del Gobierno Nacional en busca de recursos para obras.

Hay un refrán que dice: “en tiempos de crisis los inteligentes buscan soluciones y los inútiles culpables”, y el Gobernador lo hace con hechos tangibles que se ven desde que asumió y no con palabras que ‘se las lleva el viento’. La Provincia comenzó hace 4 años un camino de crecimiento, luego de mucho tiempo de estancamiento y a pesar de estar atravesando no sólo una fuerte crisis económica, sino también lo que todos sabemos que fue una de las mayores sequías en décadas, ni hablar de la pandemia que paralizó al mundo entero ni bien asumió su mandato; por supuesto que falta demasiado por hacer, porque los años de desinversión y abandono dejaron muchas necesidades, pero ya se comienza a vislumbrar otro camino.

Las urnas hablaron, aprobando la continuidad de esta gestión, y también demostró que la gente ya está cansada de chicanas y agravios, por eso sería bueno que quienes sólo critican –que están en su derecho, por supuesto– comiencen a realizar propuestas porque en definitiva apostamos a que Salta continúe con este crecimiento que es lo que eligió el pueblo en estas últimas elecciones. En unión, tal como lo plantea el señor Gobernador que sin ninguna duda va a ser más fácil en el beneficio de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme al acto eleccionario del domingo. Quiero felicitar a todos los habitantes de la Provincia que fuimos a ejercer nuestro derecho como ciudadanos a elegir a los representantes, y a los intendentes del departamento Anta, a los 5 que obtuvieron su reelección, y deseo agradecer fundamentalmente a los 13.417 electores de

Anta que depositaron en mí su confianza para representarlos como senadora por el departamento, un lugar donde a las mujeres no nos es fácil acceder.

A los intendentes que no acompañaron mi candidatura les digo públicamente – utilizando este espacio que nos brinda la Cámara de Diputados– que no perdieron un senador sino que ganaron una senadora que va a acompañar de forma permanente las gestiones de cada uno de los municipios porque hoy más que nunca necesitamos trabajar ‘codo a codo’ porque el departamento Anta así lo requiere para salir adelante.

Agradezco al señor Gobernador el apoyo, la confianza y por sobre todas las cosas la mirada federal que tiene para con el interior de la Provincia y en especial con nuestro departamento; así que celebro haber vivido –más allá de las diferencias políticas que siempre ocurren en épocas de campaña y el día de la elección– un acto eleccionario en total armonía, con absoluto respeto y eso habla de nuestra madurez democrática por sobre todas las cosas como políticos, pero también del pueblo en general. ¡Muchísimas gracias a toda la gente del departamento Anta!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Otros diputados ya rindieron sus homenajes a las elecciones pasadas; yo simplemente quiero reconocer a un dirigente que falleció hace 3 días, no es de mi espacio político, pero tuve el gusto de conocerlo...

T.07 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...de conocerlo, me estoy refiriendo a exintendente de Embarcación, Alfredo Miguel “Fredy” Llaya, con quien tuve el placer de trabajar junto a otros intendentes, cuando estuvo en el Congreso de la Nación; vi que fue una persona que realmente se ocupaba... porque a veces se habla de ellos, de los políticos y demás, pero en mi experiencia los diferentes titulares de los municipios se preocuparon mucho por su tierra y veían qué podían llevarle de bueno, cómo podían mejorar la situación de los vecinos, porque en definitiva él es la cara visible de la política, y sobre todo cuando pertenece a un pueblo es a la puerta que van a ir a tocar demandándoles salud, cuestiones de Seguridad y hasta la asistencia de Gendarmería, y eso lo saben perfectamente algunos diputados que ocuparon ese cargo y otros que lo serán.

Quise rendirle este homenaje a una persona con quien compartí muy poco, no fue de mi espacio político –reitero–, no lo conocí antes, pero sí supe de ese cariño y amor que los intendentes y él en particular tenía por su querida Embarcación; lo acompañé en las festividades de San Roque, me abrió las puertas de su casa y tuve el placer de conocer a su familia. No quería que pase este día sin rendirle homenaje a quien considero que como político fue bueno, pero sobre todo fue una gran persona, respetuosa, muy cordial en su trato y lo recuerdo con mucho cariño; sólo deseo dedicarle estas palabras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar a los señores Gobernador y Vicegobernador por la gran elección que obtuvieron en toda la Provincia, por el acompañamiento a todos los municipios e intendentes; y sobre todo saludar a nuestra compañera de bloque, la diputada Navarro, que ganó la senaduría del departamento Anta; como así también al

diputado Segura Giménez que fue uno de los más votados en General Güemes; al intendente José María Issa de San José de Metán; a Moira Dantur, una mujer muy joven, que fue electa intendenta; y a Federico Sacca, que renueva su cargo como intendente de El Galpón, tenemos mayoría en todos los Concejos Deliberantes, tanto en Río Piedras, El Galpón y San José de Metán.

Fue una jornada de fiesta para la democracia, en la que cada uno de los vecinos y vecinas pudieron expresarse a través del voto, respaldando a quienes los van a representar los próximos 4 años.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-47.992/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (CoSAySa) – Aguas del Norte, informe:

1. Detalle de los procedimientos implementados para evitar la emisión de la pestilencia desde los piletones de la planta depuradora de líquidos cloacales ubicada en la margen izquierda del Río Mojotoro (Planta Depuradora Norte), en las inmediaciones del barrio La Misión.
2. Estudio del Impacto Ambiental y Social que oportunamente se haya tramitado como paso previo a la instalación de la Planta Depuradora, detallando el grado de cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación que allí se hayan determinado como necesarias; remita copia.
3. Detalle el mecanismo de control implementado para monitorear el adecuado funcionamiento de la planta depuradora, incluyendo el análisis de la calidad de los vertidos finales sobre el Río Mojotoro y de la emisión de la pestilencia; remita copias de los informes que al respecto se hayan elaborado en los últimos tres años.
4. Si se ha previsto la instalación de cortinas forestales para evitar la difusión de la pestilencia, indicando en caso positivo el grado de ejecución en que se

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

encuentra ese propósito; y en caso negativo, el motivo por el que no se ha considerado como medida útil.

Sofía Sierra

5.2

Expte. N° 91-48.002/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

1. Registro de denuncias policiales realizadas al Sistema 911 o por cualquier otro medio desde 2019 por hechos de inseguridad acaecidos en la urbanización abierta La Misión, departamento La Caldera.
2. Medidas tomadas para incrementar la seguridad en la urbanización abierta La Misión.
3. Recursos de movilidad asignados a la Policía del departamento La Caldera, y si estos alcanzan para patrullar adecuadamente la zona, incluyendo la urbanización abierta La Misión.
4. Gestiones que el Ministerio haya realizado, por sí mismo o ante Trenes Argentinos, para abordar la metodología delictiva consistente en la incursión de delincuentes mediante zorras caseras por las vías del tren, desde los barrios del noreste de la ciudad de Salta.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-47.967/23; 91-47.971/23; 91-47.972/23; 91-47.987/23; 91-47.997/23; 91-47.998/23; 91-47.999/23; 91-48.006/23; 91-48.011/23; 91-48.012/23; 91-48.013/23; 91-48.015/23; 91-48.017/23; 91-48.020/23; 91-48.022/23; 91-48.023/23; 91-48.024/23 y 91-48.025/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-47.154/22; 91-47.932/23 y 91-47.973/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.907/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deportes, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 24.800, DEL TEATRO

Dictámenes de Comisión

T.08cpv

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley N° 91-47.907/23 de los señores diputados: Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar; en el cual propone: Adherir a la Ley Nacional 24.800 del Teatro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina De Vita, Secretaria – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados: Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo

Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar: Propone adherir a la Ley Nacional 24.800 del Teatro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino Fernando Yonar – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados: Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar: Propone adherir a la Ley Nacional 24.800 del Teatro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 24.800 del Teatro.

Art. 2º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena, la felicito por su elección.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que proponer adherir a la Ley Nacional 24.800 establece que la actividad teatral es objeto de promoción y apoyo del Estado Nacional, ya que contribuye al afianzamiento de la cultura. El artículo 4° de la norma establece: “Gozarán de expresa y preferente atención para el desarrollo de sus actividades los espacios escénicos convencionales y no convencionales que no superen las trescientas localidades y que tengan la infraestructura técnica necesaria, como asimismo, los grupos de formación estable o eventual que actúen en dichos ámbitos y que presenten ante la autoridad competente una programación preferentemente anual. Para ello se establecerá, en la reglamentación, un régimen de concentración a fin de propiciar y favorecer el desarrollo de la actividad teatral independiente en todas sus formas.”

Para llevar a cabo estas finalidades previstas, la ley crea el Instituto Nacional del Teatro como un organismo rector para la promoción y apoyo de la misma, lo dota de autarquía administrativa para cumplir las funciones encomendada; ese organismo en consecuencia es el encargado de otorgar los beneficios para fomentar dicha actividad. También ejerce la representación de ésta ante organismos y entidades de distintos ámbitos y jurisdicciones; a su vez administra los recursos específicos asignados para su funcionamiento.

Cabe destacar que en este instituto participan representantes provinciales y de las regiones culturales, que junto a los funcionarios y funcionarias nacionales van a conformar el Consejo de Dirección.

Entre las misiones más relevantes se encuentra la de planificar todas las actividades anuales del Instituto Nacional del Teatro y la de impulsar la actividad teatral en las distintas provincias. Sin dudas favorecerá a su más alta calidad, posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. Asimismo, lleva adelante acciones de fomento de todas las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales, el otorgamiento de premios, distinciones, estímulos, reconocimientos especiales, la adjudicación de becas de estudio, perfeccionamiento y sobre todo el intercambio de experiencias y demás medios eficaces para esta actividad tan importante para la cultura.

En definitiva, los ejes centrales de esta norma son la promoción, el incentivo y la participación en la actividad teatral como forma de manifestación cultural, en este contexto y en aras de acrecentar y difundir este conocimiento del teatro, promoviendo su apoyo, la cooperación entre las jurisdicciones, como así también su enseñanza, práctica, historia especialmente en los niveles del Sistema Educativo...

T.09 mgc

(Cont. Sra. Hucena).- ...Sistema Educativo, en todas sus expresiones y especialidades, entendemos que es muy oportuna la adhesión de la Provincia a esta Ley Nacional, que expresamente en su artículo 33 invita a las provincias a adherir a sus disposiciones.

Es así que, con el objetivo de continuar impulsando la actividad teatral en Salta y sobre todo de ampliar el acceso de los salteños y las salteñas a esta manifestación de la cultura, proponemos la presente iniciativa y pedimos su aprobación.

Sin más, solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 24.800.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.950/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL P.E.N. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL PARA CONTROLAR EL PASO DE FRONTERA INTERNACIONAL ENTRE AGUAS BLANCAS (ARGENTINA) Y BERMEJO (BOLIVIA) Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-47.950/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional para la implementación de un plan de acción de Gendarmería Nacional, para controlar el Paso de Frontera Internacional entre las ciudades de Aguas Blancas (Argentina) y Bermejo (Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roberto Ángel Bonifacio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional para la implementación de un plan de acción de Gendarmería Nacional, para controlar el Paso de Frontera Internacional entre las ciudades de Aguas Blancas (Argentina) y Bermejo (Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto de declaración, buscamos que Gendarmería Nacional implemente un plan de acción para controlar el paso de frontera internacional entre las ciudades de Aguas Blancas – Bermejo, ya que creemos que no es suficiente con lo que contamos hoy en esa zona. Está a la vista que no alcanza únicamente con poner más recurso humano ni con decisiones aisladas.

Este paso de frontera internacional es de gran importancia para nuestro departamento y para la Provincia en general, debido al intenso tránsito de personas que existe en ambos sentidos, por eso es crucial y urgente que se tomen medidas para garantizar un control adecuado del mismo.

Insisto en que se deben tomar medidas serias con respecto a este tema que preocupa a todos los vecinos del norte de la Provincia. El intenso tránsito de bienes y personas que existe lo convierte en un lugar sensible en cuanto a la seguridad, la lucha contra el narcotráfico y el tráfico de personas. El control insuficiente de esta zona tiene consecuencias muy negativas para la seguridad de nuestra comunidad, como así también para los ciudadanos que transitan continuamente por el lugar, ya que existen pasos clandestinos de fácil acceso, pero imposibles de controlar por la falta de recurso humano y de medidas de acción.

La implementación de un plan de acción ejecutado por Gendarmería Nacional, con la incorporación de recurso humano, sería una solución efectiva para mejorar la vigilancia de este paso de frontera internacional. Esto permitiría contar con mayor presencia y capacidad de respuesta, además de un impacto positivo en la economía local de nuestro departamento al facilitar el comercio legal y reducir el ilegal.

Creemos que medidas combinadas e implementadas con un plan integral de acciones, en conjunto con decisiones, según las características que posee esta frontera, van a reforzar la seguridad de la zona y a garantizar...

T.10 ech

(Cont. Sra. Ceaglio).-...y a garantizar un flujo ordenado de personas y de bienes.

Por eso, solicito a los legisladores nacionales por Salta que arbitren las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos que correspondan, para la implementación de este plan, ya que la Gendarmería Nacional cuenta con la experiencia, la capacitación y los recursos necesarios para llevar a cabo esta tarea con eficacia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Mire, la seguridad del país empieza en las fronteras. No es la primera vez que se plantea en los ámbitos legislativos la necesidad de protegerlas. He reiterado y hemos tenido experiencia vasta ya con gendarmes que llevaron a las fronteras, que luego los retiraron al conurbano, manifestaciones de diputados nacionales de distintos lugares del

país que también expresan la necesidad, porque cuando hay una ‘frontera colador’ como las llaman a las fronteras nuestras, en definitiva afecta a todo el territorio del país.

Las políticas de fronteras son un aspecto de la política territorial de un Estado y que tiene en mira numerosos aspectos, entre ellos: la seguridad y la defensa nacional. La República Argentina cuenta con un profuso ordenamiento legal que ha regulado y ha reglamentado las cuestiones referidas al territorio nacional, sus límites, su control, su tránsito, entre esas normas la primera referencia la encontramos en la misma Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 15) y también en su inciso 16); el primero, el artículo 75 en su inciso 15), otorga al Congreso Federal la facultad de: “Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación...”, y el inciso 16) lo faculta para: “Proveer a la seguridad de las fronteras.”

Cuando nosotros empezamos a analizar las distintas normativas que se refieren a las políticas de fronteras observamos cómo esto es una política que se debe llevar adelante desde las decisiones concretas de Nación –y luego voy a hablar, en un ratito, de cuál es la participación de las provincias–. En ese contexto, es primordial que garanticemos la seguridad y las gestiones públicas, que éstas sean eficaces para proteger nuestras fronteras, tanto las terrestres, las áreas, las marítimas y en especial manera para detener el movimiento transfronterizo ilícito que tenemos. Cuando nosotros hablamos de las fronteras que no son controladas, hablamos de tráfico de personas, de narcotráfico, de contrabando, de delitos y es allí donde está la mayor inseguridad.

Existen varias normas específicas, decía, sobre seguridad de frontera, entre las cuales podemos destacar también el Decreto 15.385/44, mediante el cual se crearon las “zonas de seguridad” destinadas a cumplimentar las previsiones territoriales de la defensa nacional. Este Decreto establece un ancho variable fijado por el Poder Ejecutivo Nacional, según la zona, hasta 100 kilómetros en frontera terrestre y 50 kilómetros en la marítima; e instituye una Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, dependiente desde 1996 del Ministerio del Interior, comisión que tiene funciones y competencias, y entre sus funciones tiene: proponer o fijar –mejor dicho– los límites y normas de seguridad de todos los organismos nacionales, provinciales y municipales, hasta la expropiación de los bienes...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. VILLAMAYOR.-...Entre las competencias de esta comisión, está establecido en el artículo 18 de la Ley de Defensa Nacional y está integrada por representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Decía recién que iba a mencionar la participación de las provincias, las provincias pueden ser llamadas a sus deliberaciones, es decir cuando la Comisión Nacional delibera puede convocar a las provincias y éstas tienen voz, pero no tienen votos, ni tienen tampoco representación permanente en el Congreso siendo su presidente el Secretario de Seguridad del Interior.

Pues entonces, cuando una diputada plantea la situación fronteriza y pide a gritos que las fronteras...

T.11 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...las fronteras sean vistas por las decisiones de políticas nacionales en relación a las fronteras, no podemos menos –y así lo hemos hecho en los dictámenes en las distintas comisiones– que acompañar esta petición, y ojalá nuestros representantes en el Congreso Nacional se hagan eco de esto y apliquen también normativas que garanticen que, efectivamente, logremos ese fin.

Resulta imperioso que se fortalezca la protección de nuestras fronteras, es innegable, existen algunos pasos inhabilitados que evaden el control migratorio y de

seguridad, y la realidad muestra que la mayoría de esos pasos inhabilitados se encuentran en la frontera norte de nuestro país. Este proyecto está circunscripto a Aguas Blancas, entre Argentina y Bolivia hay una extensión de 700 kilómetros que separa ambos países y 3 pasos internacionales por los que legalmente se ingresa al país, tenemos La Quiaca – Villazón, Aguas Blancas –que es motivo de tratamiento hoy– con Bermejo y Salvador Mazza – Yacuiba. La frontera con Bolivia es una frontera seca, con innumerables pasos inhabilitados por lo que de manera diaria ingresan personas y mercaderías a la Argentina.

El tema puntual, reitero, es Aguas Blancas, en particular la cercanía que tiene con la ciudad de Bermejo desdibuja la frontera física y política existente, ya que los meses en que se produce la baja del Río Bermejo, es común ver cómo la gente cruza a pie de un lado al otro.

El fenómeno del ‘bagayeo’ le agrega mayor complejidad a esta zona de la Argentina, ya que desde el momento en que se ingresa mercadería: textil, electrónica, cuestiones alimenticias, muchas de ellas o la gran mayoría terminan en las ferias del interior del país y en el Gran Buenos Aires. Hay una realidad, son cientos las familias de Orán y Aguas Blancas que viven del ‘bagayeo’, ya sea porque actúan como paseros, como taxistas o clasificando la mercadería que luego se transporta al interior del país. El Paso Internacional Aguas Blancas es utilizado por vehículos y colectivos, mientras que el resto de las personas usan el denominado Puerto de Chalanas y otros pasos no inhabilitados para ingresar mercadería del país.

La situación de Salvador Mazza que no es motivo de esta manifestación mediante proyecto de declaración, es también un contexto complejo; Salvador Mazza es una zona neurálgica por eso sugeriría –si se quiere– que la iniciativa se extienda a las fronteras de Salta en relación a los 3 países con que limita y no sólo a la situación particular, pero quedará sujeto a la decisión de la autora. En Salvador Mazza tenemos una quebrada seca de pocos metros de longitud por la cual los vecinos de ambos países cruzan de forma diaria, van al colegio, realizan trámites, se hacen atenciones sanitarias, y sólo se utiliza por vehículos de transporte de pasajeros en el Paso Internacional.

Nuestra extensión geográfica, la situación propia, natural del lugar, los pasos inhabilitados, pero la capacidad que existe para el bagayeo, la desatención a nivel nacional de las fronteras, la inseguridad permanente que existe en ese lugar... *(Se produce un inconveniente con el micrófono de la oradora).*

En síntesis, lo antes descripto, señor presidente, no hace más que ponernos de manera imperativa en una actitud de acompañamiento al pedido de la autora de este proyecto de declaración que, reitero, porque es competencia de lo que es Gendarmería Nacional y de aquellas acciones que puede llevar la Policía de la Nación, amerita que Salta se exprese en este sentido, pero fundamentalmente que sea escuchado por Nación.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Yo conversé con la autora de la iniciativa, porque tenemos una fluida comunicación, simplemente para solicitar lo que acaba de decir la diputada preopinante, que el departamento General San Martín también sea...

T.12 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...también sea tenido en cuenta en este pedido, porque nosotros tenemos comunidades como El Trementinal perteneciente al municipio de General

Mosconi, que está ubicado a 38 km y limita con el vecino país de Bolivia, la gente de allí tiene que trasladarse a Orán, de ahí a Aguas Blancas y cruzar el Río Bermejo para llegar al territorio del departamento General San Martín. Salvador Mazza no es la única frontera que tenemos.

La autora del proyecto me dio la autorización verbal, así que voy a solicitar que se incorpore al departamento General San Martín en este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Lamentablemente esto tiene nombre y apellido.

El Ministerio de Seguridad desplaza a los gendarmes para cuidar las villas en Buenos Aires, cuando esa no es su función, Gendarmería está para custodiar las fronteras. El Gobierno Nacional no se ocupa de eso.

Lamento que la parte del departamento Orán–Bermejo parezca Sinaloa–México, por donde la gente va y viene sin control, debido a que no contamos con recurso humano de Gendarmería Nacional, a 100 metros de su puesto cruzan los comúnmente llamados ‘bagayeros’ transportando droga o bultos hacia el otro lado, a otros 100 metros transitan la Ruta 50 como si nada. ¿Quién tiene la culpa? El Ministerio de Seguridad de la Nación por no mirar al norte argentino. ¿Cuántos decapitados tenemos en la Ruta 50? ¿A la Justicia o a alguien le importa quiénes son? Se hace justicia por mano propia a causa de la droga.

La falta de trabajo también tiene nombre y apellido. No hay fuentes laborales, los jóvenes de 18 ó 19 años acarrean bultos –arruinando sus columnas por el peso que cargan y a los 40 años están destruidos–, y en medio de eso viene la droga, son peces fáciles de pescar por algunos avivados.

Hoy debemos entender que Gendarmería Nacional no cumple el rol importante que le compete.

Con respecto a los ilegales, en Orán hay bolivianos con doble nacionalidad, son argentino–bolivianos, cuentan con todos los beneficios que tiene un argentino y también un boliviano –no es por desmerecer al ciudadano de Bolivia–, pero ésta es la realidad. Desde ese país vienen a instalarse aquí, obtienen casa, todo, pero cuando nosotros vamos a querer hacer lo mismo allá nos corren, ni siquiera nos dan atención de Salud.

Insisto, estamos solos, el Gobierno Nacional no mira hacia acá, no hay justicia social, los jóvenes están en la droga, hay tráfico ilegal de mercadería todos los días y nadie controla, Aduana tampoco lo hace. Estamos viviendo, prácticamente, en la inseguridad total respecto al tráfico; en Orán roban motos y las pasan ‘volando’ a Aguas Blancas, ¡y nadie sabe nada! Los vehículos son transportados en gomones. Me pregunto: ¿Quién controla? Si son unos cuantos en el Puesto 28 que es la entrada de Aguas Blancas y no tenemos nada más y ahora hay dos puentes más.

Entonces apoyo el proyecto, pero me gustaría que el recurso humano esté. Vuelvo a repetir, Gendarmería Nacional está para cuidar las fronteras, los hitos, que Bolivia no se venga hacia aquí y nosotros tampoco vayamos hacia allá.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Quiero preguntarle a la autora del proyecto si va a aceptar la modificación requerida.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Por Secretaría se va a redactar el texto con las inclusiones solicitadas.

Sr. RESTOM.- (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- A la señora diputada Paredes y a mí nos parece...

T. 13 pjm

(Cont. Sr. Restom).- ...nos parece que se debería incluir a Rivadavia también, si están de acuerdo los señores diputados porque los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia tienen fronteras con Bolivia.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Creo que es correcto incluir a los departamentos que tienen fronteras con Bolivia y Paraguay.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Se van a incorporar a los departamentos Rivadavia y General San Martín. Por Secretaría se va a redactar el texto con las inclusiones solicitadas.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Legislación General, más las inclusiones solicitadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.912/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. OTORGUE EN COMODATO A LA MUNICIPALIDAD DE LA POMA UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SALTA CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA RESIDENCIA ESTUDIANTIL PARA LOS JÓVENES DE ESA LOCALIDAD QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN SALTA CAPITAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, otorgue en comodato a la Municipalidad de La Poma un inmueble en la ciudad de Salta, con el objeto de construir una residencia estudiantil para jóvenes de esa localidad que deben realizar sus estudios en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, otorgue en comodato a la Municipalidad de La Poma un inmueble en la ciudad de Salta, con el objeto de construir una residencia estudiantil para jóvenes de esa localidad que deben realizar sus estudios en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.912/23, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, otorgue en comodato a la municipalidad de La Poma un inmueble en la ciudad de Salta, con el objeto de construir una residencia estudiantil para jóvenes de esa localidad que deben realizar sus estudios en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge Miguel Restom – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto es un pedido de los estudiantes que finalizan el secundario y quieren seguir una carrera, algunos de ellos pueden y tienen el apoyo de sus familiares para pagar un alquiler, pero hay otros que quedan frustrados ya que se les hace difícil porque no cuentan con los recursos económicos necesarios, además no sólo se trata de un arriendo, sino también en gastos para alimentos y pagar la cuota de la institución en la que elijan cursar una carrera, es por ello que vuelven desilusionados por no lograr cumplir esa meta. Es por eso que mediante esta iniciativa solicito al Poder Ejecutivo

Provincial que le otorgue en comodato a la Municipalidad de La Poma un terreno para construir un Centro Residencial Estudiantil para los estudiantes pomeños que ya iniciaron su carrera y para las nuevas generaciones que quieran venir a la Capital en busca de un futuro mejor.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con la aprobación del presente proyecto para que esto sea una realidad y brindar una mejor calidad de vida a nuestros jóvenes pomeños.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Perdón, esto surge debido a una charla que tuvimos con el señor diputado Bonifacio en la Comisión de Educación y la verdad es que nos pareció un proyecto muy bueno y le sugerimos que lo haga extensivo a todos los estudiantes que vienen del interior de la Provincia, que no sea sólo para albergar a los que viven en La Poma sino que se amplíe a todos los estudiantes del interior que quieran formarse. Porque alquilar en la ciudad Capital es muy oneroso, ya que los valores son en dólares debido a lo turístico, y a muchos padres les resulta imposible pagarlos. Entonces sería bueno que pudiéramos contar con un albergue estudiantil para que todos los jóvenes del interior que deseen...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...que deseen venir a estudiar a la Capital, tengan su lugar donde alojarse. Es sólo eso, y lo expresé porque lo hablamos en la Comisión de Educación con el autor del proyecto, y bueno, no está el presidente de la misma, nos dejó abandonados, él también iba a manifestarse al respecto, pero lo hago en nombre del diputado Rallé.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.953/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS
INMUEBLES MATRÍCULAS N^{ROS.} 143.245 AL 143.254, DEL DPTO. CAPITAL
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan Esteban Romero, por el que propone declarar de utilidad pública y sujeto

a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 143.245 al 143.254, del departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 143.245 al 143.254, del departamento Capital, para ser destinadas a uso público, recreativo y espacio deportivo.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan Esteban Romero: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 143.245 al 143.254, del departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan Esteban Romero: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 143.245 al 143.254, del departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Matías Monteagudo, Secretario - Fabio Enrique López - Noelia Cecilia Rigo Barea - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

El predio en cuestión se encuentra en Parque Oeste, tiene 100x120 metros, en donde populosas barriadas de zona oeste vienen realizando actividades recreativas, deportivas y sociales, desde que se creó el primer establecimiento; y a medida que dicho lugar fue avanzando y urbanizándose, la desarrolladora comenzó a diseñar los planos y, lamentablemente, no dejó ningún espacio verde. En el predio en cuestión, por un lado estaba una cárcava natural que funcionaba y se estableció en el plano como un canal de desagüe, y del otro están las 9 matrículas que menciona el proyecto. ...

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ROMERO.-...Tuvimos la posibilidad de caminar por el lugar con miembros de la Comisión de Obras Públicas y vimos con nuestros propios ojos que efectivamente ese canal perdió la funcionalidad a medida que pasó el tiempo y que las construcciones de viviendas iba avanzando, los vecinos le tiraban escombros y construyeron caminos que lo atraviesan, por lo cual perdió –repito– su funcionalidad, transformándose en calles por donde transcurre el agua.

La comisión realizó varios pedidos de informe a la Secretaría de Recursos Hídricos y a la Municipalidad de Salta, para que aseguren que en ese lugar no se va a construir ningún canal, la respuesta fue que después de 20 años no hubo ninguna inundación, por lo que no se proyectó hacerlo.

Todos sabemos y compartí la posibilidad de promocionar y de brindar apoyo para que se construyan estos espacios verdes, debido a la importancia que todos conocemos tanto para la salud física como la mental de los que habitan urbanizaciones; hay estudios que afirman que las plazas, lugares forestados abiertos favorecen a la calidad de vida de las personas. Con este espacio verde en particular, no sólo se van a beneficiar los vecinos y los integrantes de los clubes...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Romero).- ...de los clubes deportivos de Parque Oeste, sino también hay muchísimas barriadas como por ejemplo Villa Asunción, San Silvestre, San Isidro, Cooperativa Policial, Olivos, Palermo I y II e Islas Malvinas.

Los vecinos y las vecinas de Parque Oeste formaron un club deportivo llamado ‘Puente Verde’ y vienen realizando tareas de mejoras y mantenimiento en el predio hace más de 30 años, instalaron arcos de futbol, tienen escuelitas a las que asisten más de 200 chicos, instalaron juegos para niños, en fin lograron un impacto social muy importante.

Es por esto que considero de gran relevancia seguir fomentando estos espacios y herramientas, pero no sólo de hecho sino de derecho para que estas instituciones y la comunidad continúen creciendo y proyectando trabajos a largo plazo. Esta iniciativa es una garantía para cientos de padres y madres que necesitan brindar un marco de seguridad y ayuda ante las vulnerabilidades que sufren nuestros niños, creando un lugar en donde se promueva el compañerismo, la competencia sana, pero sobre todo formando a las generaciones futuras para insertarlas en la sociedad.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto para que después de 30 años le demos una respuesta favorable a esta gente y a todos los vecinos de la zona oeste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Quienes conocen esta gran barriada saben lo importante y determinante que es este espacio, en donde muchos niños, niñas, adolescentes y adultos practican diferentes deportes, en particular el fútbol, allí se congregan día a día para desarrollar las actividades de las escuelas de fútbol de niños y niñas o campeonatos que se realizan, allí se reúnen los vecinos de los diferentes barrios que lo rodean porque no tienen otro sitio para hacerlo.

Es importante generarles la tranquilidad de que van a poder continuar con esta loable tarea de brindarles a todos los vecinos y vecinas un espacio de encuentro, donde se practiquen diferentes deportes y –como bien lo decía, permítame nombrarlo, el diputado Romero– darles la garantía a muchos padres y madres de ver a sus niños involucrados y comprometidos en la disciplina del deporte.

Nos tocó recorrer y visitar a vecinos que sueñan desde hace años con disponer de este espacio, no sólo para seguir desarrollando actividades deportivas sino también para brindar a toda la barriada la construcción de un espacio de usos múltiples que está dentro de la proyección para continuar a futuro.

También desde la Comisión de Obras Públicas, mediante pedidos de informes hemos logrado llegar a quienes nos respondieron sobre la viabilidad de generar la cesión de estos terrenos, ya que en un primer momento se iba a construir un canal que actualmente no tiene sentido, porque la urbanización ha llevado a que sus calles y la disposición de las mismas, sirvan de escurrimiento de las aguas en época estival...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-... época estival.

Para terminar, felicito al autor de la iniciativa y a esa gran barriada por este sueño próximo a concretarse, porque este proyecto de ley seguro va a tener el acompañamiento de los señores diputados y de las señoras diputadas, y va a llegar como una hermosa noticia para todos ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Estos son los proyectos, el debate, el tratamiento, el compromiso que se debe generar desde esta Cámara –como muchas otras iniciativas– en el marco de brindar respuestas de cara a la gente, y debe ser una política de Estado en el más amplio sentido de la discusión.

Como lo expresó el autor del proyecto y el legislador preopinante, es un espacio apto y fueron muchos años de espera para generar esta zona de contención, porque es éso: un espacio de contención.

Una cancha más, un espacio verde más, significa un chico menos en las drogas. Esto lo entendió muy bien el Gobierno de la Provincia, el gobernador Gustavo Sáenz y la actual Intendente, en el marco de seguir generando estos lugares, a través del deporte, del trabajo social, de la creación de espacios de contención y de capacitación. Y esto es lo que se logra; es una gran conquista para los propios vecinos que –repito– han esperado muchísimo tiempo para que llegue este compromiso legislativo.

Como se ha dicho desde la Comisión de Obras Públicas, se han chequeado todos los trabajos y los pormenores que puede significar este espacio verde para la zona y – reitero– es un terreno apto, que no se inunda... Importancia, necesidad, compromiso, espacios de contención y de trabajo, por eso se destaca la tarea legislativa, no sólo detrás de estos micrófonos o sentados en estas bancas, sino recorriendo cada uno de los barrios y escuchando a nuestros vecinos, a los salteños y las salteñas, y éstas son las respuestas que hoy nuestra ciudad y la Provincia necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero contarles los pasos que seguimos desde la Comisión de Obras Públicas ante un proyecto de expropiación.

Primero, recibimos al autor del proyecto, en este caso al diputado Esteban Romero, junto a los vecinos. Luego realizamos las consultas a los organismos competentes, a este respecto se preguntó a la Secretaría de Recursos Hídricos y la Municipalidad, quienes nos respondieron que no había inconveniente en destinar estas matrículas para espacio público. Asimismo, por supuesto un miembro de la comisión, el diputado Battaglia Leiva, realizó un recorrido por el lugar para dialogar con los vecinos, ver la realidad y la gran necesidad de este espacio. También corregimos la redacción del proyecto, aclarando que el destino de los terrenos expropiados será para uso público, recreativo y espacio deportivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

– El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.789/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE
EL BANCO MACRO S.A. PARA QUE SE INSTALE UNA SUCURSAL CON
ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL DPTO. MOLINOS Y SE COLOQUEN
CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS SECLANTÁS Y MOLINOS
Dictamen de Comisión**

T.17 ech

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las gestiones necesarias ante el Banco Macro S.A. para que se instale una sucursal con atención al público en el departamento Molinos y se coloquen cajeros automáticos en los municipios Seclantás y Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Mediante el proyecto de declaración se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las gestiones necesarias ante el Banco Macro para la instalación de una sucursal con atención al público en el departamento Molinos, ya que la situación es muy difícil para nuestra gente, porque cuando tienen que hacer algún trámite deben viajar hasta Cachi y desde Seclantás hay 35 kilómetros, desde Luracatao 85, dependiendo la zona, lo mismo sucede con otras localidades del municipio como Gualfín que es el último paraje, Tacuil y algunas comunidades como la Aguadita que están muy alejadas de los pueblos y a veces se ven perjudicadas por el costo de traslado porque no hay transporte, el colectivo recorre un lugar por jornada, es decir un día entra a Luracatao, al siguiente pasa por Molinos y sólo llega hasta el pueblo del departamento, entonces los vecinos de los demás parajes y comunidades como Colomé, Aguadita, Amaicha, Tacuil y Gualfín quedan varados.

Por estas razones, solicito que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para que se instale una sucursal con atención al público en el municipio Seclantás que está en el centro del departamento, por la gente que viene desde Luracatao; asimismo, reitero el pedido de más cajeros automáticos, porque los trabajadores de la zona tienen que bajar al pueblo de Seclantás para sacar plata y muchas veces están vacíos, no tienen dinero, pagan un viaje de 20.000 a 25.000 pesos y no consiguen nada, lo mismo pasa en el municipio Molinos. Por favor, es necesario tratar urgente ese tema para que de una vez por todas se solucione este problema de los habitantes que está tan alejados de los pueblos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.824/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN LAS TARIFAS DIFERENCIALES CREADAS POR DECRETO N° 50/23 A LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DE METÁN Y RÍO PIEDRAS, DEL DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Ente Regulador de los Servicios Públicos, incluya en las tarifas diferenciales creadas por Decreto N° 50/23 a los municipios San José de Metán y Río Piedras, del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Ente Regulador de los Servicios Públicos, incluya en las tarifas diferenciales creadas por Decreto N° 50/23 a los municipios San José de Metán y Río Piedras, del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-47.824/23, del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Ente Regulador de los Servicios Públicos, incluya

en las tarifas diferenciales creadas por Decreto N° 50/23 a los municipios San José de Metán y Río Piedras, del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Antonio Sebastián Otero, Secretario – Mabel Verónica Janeth Barboza – Gustavo Bernardo Dantur – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Pasaron las elecciones del domingo, donde muchos vecinos y vecinas de los distintos departamentos fueron a votar, hubiese sido importante la concurrencia de un mayor porcentaje, pero bueno. ¿Qué les quiero decir con esto? Que ya pasó el domingo, y el lunes cada una de estas personas siguió preocupada por la situación que está atravesando el país, donde la inflación cada vez es más alta, la plata no alcanza y las tarifas del agua y de la luz siguen aumentando.

Nuestro Gobernador en su momento, a través del Decreto N° 50 declaró como zonas cálidas a...

T.18 eet

(Cont. Sr. Otero).-...cálidas a Orán, General San Martín, Anta y Rivadavia, fue una decisión totalmente acertada y por 5 meses los vecinos de estos departamentos van a pagar una tarifa diferenciada; luego realicé varias gestiones –seguro que los representantes de otras jurisdicciones también– y el Ente Regulador de los Servicios Públicos amplió esta medida para que sean incluidos en las tarifas diferenciadas los municipios El Potrero, La Candelaria, General Güemes y El Galpón, este último pertenece a Metán y no tiene mucha diferencia de temperatura ni de consumo que poseen los vecinos de San José de Metán y Río Piedras.

Por eso, esta iniciativa busca que el Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Ente Regulador de los Servicios Públicos tomen la decisión de incluir a estos municipios, ya que las tarifas son elevadas y hay numerosos sectores de la comunidad que no pueden afrontarlas debido al gran aumento de estos últimos tiempos. Por otro lado, también hicimos el reclamo en el Ente Regulador de los Servicios Públicos para que se realice una auditoría respecto a cómo la empresa mide el consumo de cada uno de los contribuyentes, porque hay vecinos que viven en barrios alejados, en zonas donde existe mucha necesidad y, a veces, pagan más que uno que se está radicado en el centro; estas cosas no pueden seguir así.

Por lo expuesto, espero que el Ente Regulador de los Servicios Públicos avance en ese tema porque es algo que nos preocupa mucho y este proyecto de declaración viene a solucionarlo. Por eso, solicito a mis pares que me acompañen en esta importante iniciativa para el departamento Metán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar la iniciativa que viene planteando el diputado Sebastián Otero desde hace tiempo y que los vecinos de nuestra comunidad nos están reclamando. Nos

llama la atención que haya tarifa diferencial para General Güemes y El Galpón, Río Piedras está en el medio y no la tiene. El Ente Regulador de los Servicios Públicos tendría que conocer cuáles son los lugares de la Provincia y la temperatura que poseen por lo cual les otorgaron el subsidio. EDESA deja mucho que desear a los salteños, estamos pagando las tarifas más caras de la República Argentina, no puede ser así, vivimos en un lugar donde la energía es vital para producir, para trabajar, para generar nuevos empleos, debemos ‘controlar’ su costo y para ello se requiere que la empresa también sea ‘controlada’ con respecto a cuánto es la factura que nos envían, ya que en el mundo de la tecnología no nos pueden decir que no son capaces de remitir una simple foto. Y retomando lo que hablábamos hoy en la Comisión de Asuntos Municipales, vamos a volver a reflatar un proyecto relativo a esta empresa, a la que no le cuesta nada mandar una fotografía del consumo que se realiza y no unos números que podrían estar viciados, también queremos que el prorrateo de la incidencia del alumbrado público sea de cada municipio no de toda la Provincia, porque muchas veces los pueblos más chicos tienen que pagar este gasto.

Entonces, EDESA que es una empresa de servicios públicos y nosotros los referentes del pueblo...

T.19 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...del pueblo y quienes debemos controlar, tenemos que empezar a discutir seriamente para que comiencen, de una vez por todas, a llegar los beneficios a nuestros ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.767/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA AL HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO
EN EL RÉGIMEN DE HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.767/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por medio de los organismos que correspondan, proceda a realizar las gestiones que sean necesarias a los fines de que en virtud de la Ley 6.841, se proceda a incorporar al

Hospital Señor del Milagro en el régimen de Hospital Público de Autogestión; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que se incorpore al Hospital Señor del Milagro en el régimen de Hospital Público de Autogestión; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Durante el año pasado y parte de éste, los integrantes de las comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores recorrimos distintos hospitales de Salta Capital y algunos del interior tratando de conocer cuál es la realidad sanitaria, edilicia, de equipamiento, de personal que trabaja en dichas instituciones públicas.

En este caso hablamos del Hospital Señor del Milagro. Conversamos con el exgerente, el doctor Julio Garzón y nos mostró la realidad de este nosocomio centenario, que inicialmente era para atender pacientes con patologías respiratorias, y hoy en día brindan distintos servicios como el de reumatología, dermatología y es reconocidos a nivel nacional.

Estos nosocomios transitan una realidad económico-financiera muy difícil. Allí se internan pacientes con diferentes obras sociales, pero lamentablemente no reciben los dividendos por las prestaciones que realizan y, que son cobradas por el hospital.

El año pasado, en noviembre, el exgerente me hizo saber que les debían un monto superior a los 30 millones –en aquél momento–, dinero que podría servir para el nosocomio funcione mejor, comprar computadoras para el servicio de Laboratorio de Virología de la Provincia, es decir, solucionar una infinidad de problemas que eran fáciles de resolver si es que lográbamos que el hospital sea de autogestión ya que tiene el equipo profesional y el pensamiento para lograr autofinanciarse a futuro.

Es por eso, que luego de analizar el tema en las comisiones de Salud de ambas Cámaras Legislativas, presentamos este proyecto, solicitándole al Ministerio de Salud que considere la posibilidad de que se convierta en un hospital de autogestión para que brinde la asistencia de Salud de excelencia para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.

/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

INSTITUIR LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO LA “SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.847/23, proyecto de ley de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo, por el cual propone instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana de concientización y prevención de patologías en la columna vertebral”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

“SEMANA DE CONCIENTIZACION Y PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL”

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año como la “Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral”.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación debe realizar acciones de concientización que tengan como eje central el cuidado, diagnóstico y prevención de las patologías que afectan a la columna vertebral. A tales efectos, tiene las siguientes funciones:

- a) Divulgar las diferentes patologías de la columna vertebral, su reconocimiento temprano, tratamiento y control.
- b) Organizar actividades físicas que fomenten el desarrollo de hábitos saludables para la prevención de las patologías.
- c) Brindar orientación para asegurar la atención en instituciones públicas.
- d) Realizar encuestas respecto del conocimiento sobre las diferentes patologías, su tratamiento y lugares de realización de diagnóstico.
- e) Dictar cursos de capacitación e innovación sobre las patologías que afectan la columna vertebral para docentes de Educación Física y trabajadores de la Salud.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días corridos desde su promulgación, estableciendo un protocolo de actuación pormenorizado.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo Francisco Acosta – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Propone instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año como la "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.20 pjm

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Propone instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año como la "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tiene como objeto el cuidado, diagnóstico y prevención de las patologías de la columna vertebral de manera integral por parte del Estado, como muchos de nuestros proyectos nacen por las necesidades de los vecinos o por experiencias propias; hace un par de semanas en un control médico que tuvo un familiar nos dábamos con el diagnóstico de una escoliosis, una patología muy común en nuestra sociedad y cuando hacemos la consulta con el especialista nos explica que lamentablemente llegamos tarde para posibles tratamientos paliativos porque es una afección que no tiene cura por la edad, que si hubiésemos detectado antes la enfermedad habríamos tenido la posibilidad de que su progresión sea menor.

Lo que estamos proponiendo es que en la segunda semana de octubre el Estado comience a generar acciones de concientización y prevención de patologías de la columna vertebral; como mencionaba antes, resulta que éstas afectan a gran parte de nuestra población, es tan así que la Sociedad Argentina de Patologías de la Columna Vertebral nos dice que entre un 70 y 90% de los argentinos la padecen.

La escoliosis es una de las dolencias más comunes, consiste en la desviación de la columna vertebral, el proceso evoluciona y sin un tratamiento oportuno se va agravando y se acentúa; por este motivo requerimos que las políticas estatales se centren en prevenirlas y tratarlas.

Las patologías degenerativas de la columna vertebral, a medida que la edad de la población avanza, se instala en casi el 100% de los individuos, con manifestaciones clínicas de variada intensidad; producen en 63% de las bajas laborales y son responsables de una pérdida de más de 500 días laborales al año por cada 1.000 habitantes, por lo tanto también afecta en lo económico a la sociedad.

Este proyecto no sólo apunta a la realización de acciones referidas a la concientización y prevención desde los organismos de Salud, sino que incluso se busca que abarque la capacitación, por ejemplo, de profesores de Educación Física para que a través de ellos se puedan realizar refuerzos al tratamiento de niños y adolescentes con

afecciones de la columna vertebral, como así también de organismos intermedios que puedan ayudar a la concientización de estas afecciones. ¿Cuáles son las acciones que buscamos? En primer lugar la divulgación, porque es importante que estas patologías se den a conocer y que los salteños tengamos conocimientos sobre estas anomalías, su tratamiento y cómo se debe controlar.

El Estado debería organizar actividades que propendan a que todos los salteños aumenten este tratamiento a través de hábitos saludables, brindar orientación, asegurar atención, realizar encuestas para saber cuáles son los síntomas y cómo afecta a los salteños. Está comprobado que las acciones de prevención y promoción de hábitos saludables son de alto impacto y que mejoran la calidad de vida.

La elección de esta semana específica del año tiene que ver con la conmemoración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que establece la fecha 16 de octubre como el Día Mundial de la Columna Vertebral.

Por ello pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley para que sea sancionado el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-47.845/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA
GESTIONEN ANTE EL P.E.N. LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO CON
ALBERGUE PARA LA SEDE DE LA UNSa. EN EL MUNICIPIO SANTA
VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la construcción de un edificio con Albergue para la Sede de la UNSa. que funciona en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la construcción de un edificio con Albergue para la Sede de la UNSa. que funciona en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.845/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la construcción de un edificio con Albergue para la Sede de la UNSa. que funciona en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente - Elena Nahir Díaz, Secretaria - Sofía Sierra - Jorge Miguel Restom - Roberto Ángel Bonifacio - Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para informar al pueblo de Salta la conformación de un nuevo bloque legislativo “Ahora Patria”, estoy haciendo la presentación en este momento junto con la diputada Perdigón Weber. Seguiremos trabajando, legislando, controlando y siendo oposición de este Gobierno, que viene desde el 2019 y que no tiene carácter personal ni electoral, sino que está fundada en que tenemos serias y esenciales diferencias con respecto al manejo de la Provincia por parte del actual Poder Ejecutivo Provincial.

Los índices que registra Salta son alarmantes, somos una de las provincias que tiene más del 40% de pobreza y el tercer distrito con mayor indignancia de la República Argentina; a pesar de esto el Gobierno hace gala a un superávit presupuestario siendo que cuando recorremos la Provincia, y la ciudad, vemos las grandes carencias que sufren día a día cada una de las familias salteñas.

Quiero comentarle a la ciudadanía de Salta que en reiteradas oportunidades se ha manifestado que ‘la oposición no tiene proyectos, ni propuestas, que no está interesada en sentarse a trabajar’... ¡Desmiento eso! Porque las iniciativas que presentamos son varias y todas con la misma finalidad, sacar adelante a la Provincia; aquéllos que crean que nosotros nos posicionamos como opositores sólo esperando que a alguien le vaya mal... ¡¡están totalmente equivocados!! ¡Somos oposición porque estamos convencidos que Salta puede y debe estar mejor, y para ello necesitamos del esfuerzo de todos! Yo les pido ‘ese esfuerzo’ para que trabajemos los proyectos que hemos presentado, que realmente efectuemos esta tarea en las comisiones, que tengamos la valentía de dar quórum en las mismas para tratar iniciativas tan importantes como es el Consejo Provincial del Agua, y si tienen una propuesta mejor, preséntenla...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...mejor, preséntenla y la discutamos, pero si sólo vamos hacer un análisis político sobre las elecciones me parece que estamos perdiendo una gran oportunidad para transformar nuestra realidad, porque creo que en el fondo todos tenemos la misma alegría cuando imaginamos y pensamos que Salta puede ser líder en nuestra región, y que nuestros jóvenes no tengan que irse a otro país o a otra provincia para cumplir sus sueños, para que las familias lleguen con tranquilidad a fin de mes y no estemos preocupados por optar qué dejar en la góndola del supermercado porque no lo pueden comprar, o que tengan miedo de quedarse sin trabajo.

Mientras algunas personas pensaban a quién votar, otros no estaban pudiendo pagar la tarjeta de crédito, posponían ir al supermercado una semana más, algunos perdieron su empleo, o tienen familiares que están esperando hace 3 meses un turno

para ser atendidos en los hospitales públicos o están buscando en internet algún pasaje para irse de la Provincia y del país.

Felicitaciones a los que compitieron en estas elecciones democráticas y lograron el respaldo del pueblo, pero no se olviden ni un minuto de las obligaciones que tenemos, incluido el de trabajar en conjunto para sacar adelante a Salta. Reitero, seguiremos siendo oposición, porque tenemos una visión muy distinta de Provincia y el éxito de las políticas públicas está en buscar los consensos. Espero que ahora sí –después de 4 años– este Gobierno nos llame para hablar de los proyectos que estamos trabajando y que presentamos en la Cámara de Diputados, que no nos convoquen sólo para eliminar las PASO como sucedió, y esto la gente lo tiene que saber, únicamente se nos convocó para eliminar las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Hablan de éxito electoral, pero ¿cuándo vamos a referirnos al éxito de la Provincia? Cuenten con nosotros para ese día.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito al señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y a la señora diputada Sofía Sierra a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y la señora diputada Sofía Sierra, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 23’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS